

# EDITORIAL



La relación directa entre alimentación y salud es una verdad axiomática, forma parte de la esencia de todos los seres vivos hasta ahora conocidos. Los conceptos de salud y alimentación han evolucionado en mancuerna, desde los principios más básicos químicos, biomoleculares, y fisiológicos, hasta los clínicos, epidemiológicos y, desafortunadamente, comerciales.

El siglo XX significó el aumento exponencial de la industria alimentaria y del mejoramiento global de los indicadores sanitarios. Aunque la inequidad es evidente, el mundo se alimenta mejor y es más saludable, pero también la industria alimentaria es un factor de riesgo a la salud.

La competencia por el mercado entre los integrantes de la industria de los alimentos ha ido fundamentalmente en los aspectos visibles para los clientes: precios y valores agregados.

Uno de los valores agregados más promovidos en las últimas décadas es la salud: alimentos con valor preventivo, curativo o restaurador. Reemerge el concepto redundante de alimentos funcionales, frontera confusa, verdades y engaños mezclados, gran parte de las veces con fines comerciales.

La veracidad de los beneficios a la salud de ciertos alimentos, reiterada con una publicidad agresiva dirigida al consumidor, se torna dudosa ante la falta de investigaciones científicas de alto rigor que la sustenten o más aun se hace contraproducente ante los resultados que niegan la existencia de dichos beneficios. Existe amplio consenso en la literatura mundial que respecto a vitaminas, oligoelementos y antioxidantes los resultados obtenidos in vitro son escasamente extrapolables a los seres humanos.

En México, la cultura de protección al consumidor está poco desarrollada. No obstante que la Ley Federal de Protección al Consumidor fue la primera creada en América Latina, la cultura de exigir mejores servicios y calidad en los bienes, es algo que no se ha podido implantar en la población de nuestro país. Incluso la información sobre las quejas y denuncias que recibe la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) es muy limitada.

El asunto para la comunidad científica es evaluar mediante investigaciones, con altos niveles de evidencia, el impacto de ciertos alimentos en situaciones clínicas o sanitarias específicas. La confusión acerca del real papel de algunos alimentos en la salud implica la creencia en una efectividad que puede no ser cierta; la pérdida de tiempo y recursos financieros, pero también el desaprovechamiento de las oportunidades que podrían representar otros alimentos para la salud.

Las Universidades deben aportar egresados en el área de Nutrición y Alimentos con la visión social del problema, más allá de los procesos biomoleculares.